

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 77, SERIE 2022-2023
APROBADA 5 DE MAYO DE 2023
(P. DE R. NÚM. 95, SERIE 2022-2023)**

Fecha de presentación: 2 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR Y RECONOCER AL COMISIONADO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA, JOSÉ JUAN GARCÍA DÍAZ Y A LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN, POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA POLICÍA MUNICIPAL QUE SE CONMEMORA DEL 14 AL 20 DE MAYO DE 2023; Y FELICITAR Y RECONOCER A LOS GALARDONADOS EN LA PREMIACIÓN DE VALORES DEL AÑO 2022.

POR CUANTO: En virtud de la Ley Núm. 55-1998, se declara el día 19 de mayo de cada año como el “Día de la Policía Municipal”, e inicio de la conmemoración de la “Semana de la Policía Municipal”, la cual se estará celebrando este año del 14 al 20 de mayo de 2023.

POR CUANTO: La Policía Municipal de San Juan (en adelante, “Policía Municipal”), es un organismo civil de orden público, cuyas facultades y obligaciones generales emanan del Capítulo IV del Libro III de la Ley Núm. 107-2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”. Su misión es proteger la vida y propiedad de los ciudadanos, velar por la seguridad y el orden público, prevenir la comisión de actos delictivos y realizar investigaciones dentro de la jurisdicción del Municipio Autónomo de San Juan (en adelante, “Municipio”).

POR CUANTO: Los integrantes de la Policía Municipal tienen el deber y la responsabilidad de observar en todo momento una conducta ejemplar, tanto en sus funciones de policía

municipal como en su rol de ciudadano, en y fuera de los límites territoriales del Municipio. Dicha responsabilidad tan importante es galardonada en la Premiación de los *Valores del Año 2022*, la cual se llevará a cabo como parte de los eventos de la Semana de la Policía Municipal de San Juan, a celebrarse 15 al 21 de mayo de 2023.

POR CUANTO: La dirección inmediata y la supervisión del Cuerpo de la Policía Municipal están a cargo del Comisionado, Tte. Cnel. José Juan García Díaz, quien con su eficaz y extraordinario liderazgo ha brindado un servicio de excelencia a nuestra ciudad, distinguiéndose como un oficial de verdadero compromiso con el servicio ciudadano.

POR CUANTO: Diariamente, los hombres y mujeres que integran la Policía Municipal arriesgan sus vidas para proteger y servir, tanto a la ciudadanía sanjuanera, como a todos los que nos visitan. Tan importante labor y compromiso inquebrantable demuestra gran valentía por parte de tan honroso cuerpo.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal reconoce y felicita a todos los integrantes de la Policía Municipal y a su Comisionado durante la celebración de su semana, por el excelente servicio de seguridad y protección que brindan a todos los residentes y visitantes de San Juan.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,
PUERTO RICO**

Sección 1ra.: Felicitar y reconocer al Comisionado del Departamento de Policía y Seguridad Pública, José Juan García Díaz, y a los integrantes de la Policía Municipal de San Juan, por motivo de la celebración del “Día de la Policía Municipal” y de la “Semana de la Policía Municipal”, y en reconocimiento de su encomiable labor.

Sección 2nda.: Felicitar y reconocer a todos los galardonados en la Premiación de los Valores del Año 2022, en reconocimiento al trabajo y sacrificio que realizan día a día en aras de un mejor futuro y un mejor San Juan.

Sección 3ra: Esta resolución se entregará, en forma de pergamino, al Comisionado del Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan.

Sección 4ta: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Gloria I. Escudero Morales
Presidenta

YO, GLADYS A. MALDONADO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2023, que consta de tres (3) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores municipales Carlos Ramón Acevedo Acevedo, Manuel Calderón Cerame, Ada Clemente González, Luis Crespo Figueroa, Diego García Cruz, Alberto J. Giménez Cruz, Ángela Maurano Debén, Milton Maury Martínez, Fernando Ríos Lebrón, Alba Iris Rivera Ramírez, Mari Laura Rohena Cruz, Nitza Suárez Rodríguez, Ernesto Torres Arroyo, Joel Vázquez Rosario y la presidenta Gloria I. Escudero Morales. La legisladora municipal Camille Andrea García Villafañe no participó de la votación final por encontrarse excusada de la sesión. El legislador municipal Héctor R. Ramos Díaz no participó de la votación final por encontrarse ausente de la sesión.

CERTIFICO, además, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida sesión, en la forma que determina la Ley.

PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres (3) páginas de que consta la Resolución Núm. 77, Serie 2022-2023, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 5 de mayo de 2023.


Gladys A. Maldonado Rodríguez
Secretaria

Aprobada: 5 de mayo de 2023.